



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinticinco (25) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR
Interesado : YEIDYS LILIANA MARIÑO SÁNCHEZ
Radicado : 851623184001 – **2020-00028-00**

Se allega escrito por parte del apoderado de la interesada, manifestando que el curador designado en la sentencia ya cumplió con su labor, en consecuencia solicita se le fijen los honorarios al auxiliar de Justicia con fundamento en el artículo 363 del CGP.

Como quiera que el auxiliar de justicia ya cumplió el objeto del encargo se procede a fijar honorarios y para tal fin se señala el valor de \$200.000 pesos, valor que deberá ser pagado por la parte interesada en el trámite judicial. Asimismo deberá allegarse la constancia de pago al expediente.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

*El anterior auto se notifica mediante estado No. 33.
Publicado el día 28 de Junio de 2021.*

Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7e6e18d7acf27fb01c63be59c6f634ea8a518011900337105f4cf272e977253
Documento generado en 25/06/2021 10:05:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**